



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-59753-2022 y la Resolución M. S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de siete (7) profesionales en Enfermería para desempeñarse en el Centro Asistencial Tolhuin dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de siete (7) profesionales en Enfermería para desempeñarse en el Centro Asistencial Tolhuin dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 765/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de siete (7) profesionales en Enfermería para desempeñarse en el Centro Asistencial Tolhuin dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales, establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000374

/22.-

M.S
12

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Distribución de Documentos



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000374

CDE. ANEXO I - RESOLUCIÓN S. C. N° /22.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL  
DE SIETE (7) PROFESIONALES EN ENFERMERÍA  
CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

**A. DISPOSICIONES GENERALES**

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de siete (7) cargos de profesionales en Enfermería en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el ámbito del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a [convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com) o al teléfono 2901-421359 de la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 h.

///2...

M.S
<i>h</i>

*g*

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

*[Firma]*

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Documentación  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

000374

...//2.

**B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA**

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la provincia durante el periodo de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/>

**C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes detallados en el Anexo II del presente.

**D. REQUISITOS**

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título profesional de nivel terciario o superior pudiéndose admitir:
  - Licenciado en Enfermería
  - Enfermero Universitario
  - Técnico Superior en Enfermería
  - Enfermero Profesional
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N.º 22.140.

Requisitos no excluyentes:

- Ejercicio Asistencial
- Experiencia laboral comprobable en Servicios de Emergencias, Guardia general, Internación, Maternidad, Pediatría.
- Conocimientos en Enfermería de A. P. S. e inmunizaciones.
- Competencias en Reanimación Cardiopulmonar básica.

//3...

M.S
<i>u</i>

*[Firma]*

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Firma]*

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Administración

...//3.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000374

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae actualizado indicando correo electrónico.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial de Profesional en Enfermería (ambas caras).
- Constancia de cursos y/o actualizaciones, si posee.

Los títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

**E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

La documentación se recepcionará desde el desde el 15 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2022 en formato digital (PDF) a color por correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com**, indicando en el Asunto "APELLIDO – ENFERMERÍA CAT."

**F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a prima facie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, el cual será publicado en el Ministerio de Salud (San Martín N.º 15), pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

**G. MECANISMO DE SELECCIÓN**

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

M.S
u

9

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL.

Jessica P. CORDOBI  
Jefa de Depto. Registro y  
Documentación Médica

///4...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

000374

...///4.

Antecedentes: hasta 50 (cincuenta) puntos.

Experiencia Laboral: hasta 25 (veinticinco) puntos.

Capacitación: hasta 25 (veinticinco) puntos.

Entrevista personal: hasta 50 (cincuenta) puntos.

Los postulantes deberán obtener un mínimo de 60 (sesenta) puntos para integrar el Orden de Mérito.

**H. ORDEN DE MÉRITO**

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S
<i>LS</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
D...

*[Signature]*  
Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000374

CDE. ANEXO II - RESOLUCIÓN S. C. N° 122.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
ALVAREZ, Sergio	Director de Coordinación Asistencial Centro Asistencial Tolhuin	21.777.686
ALARCÓN, Héctor	Jefe de Departamento de Enfermería Centro Asistencial Tolhuin	32.906.619
RIQUEL, Yanela	Directora de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	35.885.024
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
SOLER, Silvana	Supervisora de Enfermería Centro Asistencial Tolhuin	34978081
OLIVA, Bárbara	Enfermera Referente de Epidemiología Centro Asistencial Tolhuin	35.283.089
MOYANO, Silvina	Supervisora de Enfermería Centro Asistencial Tolhuin	23.226.754

M. S.
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*

JESICA P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Documentación

*[Signature]*

Romina Ortega  
secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y  
DESPACHO MINISTERIO DE SALUD  
14/09/2022 08:58